



95 220

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA FUNDA PARA TACONES DE ZAPATOS FEMENINOS", a favor de D. Miguel Bel Martí, D. Juan Roselló Martí y D. Pedro Corella Castillo, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Enamorados, 96.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el presente Modelo de utilidad a una funda para tacones de zapatos femeninos, que viene a aportar notables ventajas a un precio de coste muy bajo.

5. Es sabido que los tacones de zapatos femeninos, actualmente, no presentan más protección que la de las tapitas inferiores que evitan el desgaste del mismo. Todo ha sido hasta el momento arbitrar diversas



soluciones para que el tacón del zapato adquiriera una mayor resistencia, una seguridad de montaje, etc., pero aún no existe nada que tienda a evitar el pelado o despellejamiento que sufren los tacones actualmente recubiertos en muchos casos por una determinada piel.

5.

Esto es muy corriente hoy en día, ya que expuestos como están dichos tacones a toda clase de golpes, resulta muy fácil y corriente que su piel recubridora se vaya deteriorando, afeando de una manera notable la estética del zapato.

10.

Solucionar tal inconveniente es el fin primordial del presente Modelo a base de una constitución muy simple y eficaz, que por su propia sencillez resulta además muy económica.

15.

Esencialmente consiste en una funda constituida por un cuerpo de naturaleza transparente y de configuración adecuada a la del tacón a proteger poseyendo su cara superior abierta para su introducción en el propio tacón siendo susceptible de quedar fijada al mismo por medio de una tapita inferior y un clavo el cual atraviesa un orificio existente en la cara inferior cerrada de la propia funda.

20.

Para mejor comprensión de las descripciones vamos a pasar a referirnos a continuación a un dibujo que se adjunta y que representa a título de ejemplo explicativo, no limitativo, una funda para tacones de zapatos femeninos realizada de acuerdo con el presente Modelo.

25.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección de la funda en cuestión montada en un tacón alto de zapato femenino.

30.



- 3 -

La figura 2 es un despiece completo de un tacón al que se le ha incorporado la presente funda.

La figura 3 es una vista en perspectiva de la propia funda en posición invertida.

5. Según tales figuras, consiste la presente funda en un cuerpo -1- de naturaleza transparente y de configuración adecuada a la del tacón -2- del zapato, del cual se quiere proteger la piel -3-.

10. La base superior -4- de dicha funda es abierta para poder introducirse ajustadamente ésta en el propio tacón -2-. La sujeción de la funda en el mismo se realiza por medio del clavo -8- y la tapita -5-, los cuales quedan dispuestos bajo aquélla sujetándola hacia arriba. En la base inferior -6- de la propia funda existe un orificio central -7- el cual permite el paso del clavo -8- para su anclaje en el tacón -2-.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la funda anteriormente descrita, será variable a los efectos del presente Modelo.

20. N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Una funda para tacones de zapatos femeninos, caracterizada esencialmente por consistir en un cuerpo de naturaleza transparente de configuración adecuada a la del tacón a proteger, y cuya base superior es abierta, permitiendo la introducción de la funda en el propio tacón; mientras que la base inferior, cerrada, posee un orificio susceptible de ser atravesado por el clavo sujetador de la tapita inferior protectora de la base de apoyo del propio tacón.

25.

30.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UNA FUNDA PARA TACONES DE ZAPATOS FEMENINOS".

5. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y dos.

10.

P.A. de D. Miguel Bel Martí,  
D. Juan Roselló Martí y  
D. Pedro Corella Castillo,

D. MIGUEL BEL MARTI  
D. JUAN ROSELLO MARTI Y  
D. PEDRO CORELLA CASTILLO

BOGA UNICA

95220

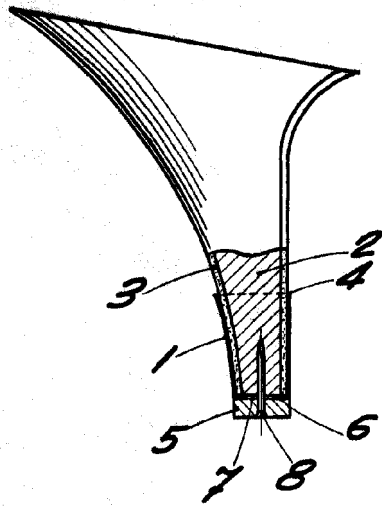


Fig. 1

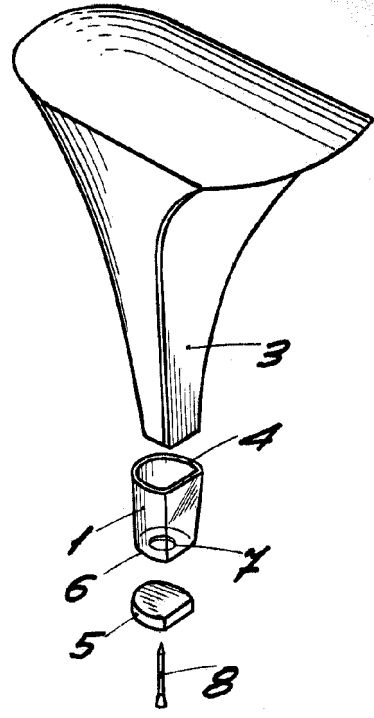


Fig. 2

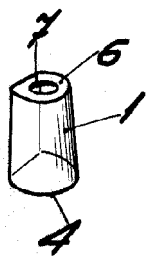


Fig. 3

BARCELONA, 26 JULIO DE 1962  
P.A.

ESCALA VARIABLE